



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura de Cundinamarca
Sala Administrativa

RESOLUCION No. SACUNR09-392
(20 de agosto de 2009)

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19; dentro del concurso de Méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 106 y 108 de 2006, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bogotá, Cundinamarca y Administrativo de Cundinamarca”.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa de la fecha y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdos Nos. 106 y 108 del 16 y 25 de agosto de 2006, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bogotá, Cundinamarca y Administrativo de Cundinamarca.

Por medio de la Resolución No. 411 del 5 de octubre de 2006 y aquellas que la adicionan o modifican, la Sala decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos.

En desarrollo de la etapa de selección, quienes fueron admitidos al mismo presentaron la prueba de conocimientos, aptitudes y habilidades técnicas, el 3 de diciembre de 2006.

Los participantes que superaron la etapa eliminatoria, fueron citados a entrevista, las cuales se aplicaron durante los días 19 de octubre a 3 de noviembre y 18 de diciembre de 2007.

Mediante Resolución No. 067 de 2008, se publicaron los resultados de la etapa clasificatoria.

Verificada la situación de todos y cada uno de los cargos convocados, se advierte que con relación al cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de

Hoja No. 2 Resolución No. SACUNR09-392 del 20 de Agosto de 2009. "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19; dentro del concurso de Méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 106 y 108 de 2006, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Distritos Judiciales de Bogotá, Cundinamarca y Administrativo de Cundinamarca"

Seguridad - Grado 19, los recursos interpuestos se han resuelto en su integridad; conllevando la firmeza de los resultados, razón por la cual respecto del citado cargo en concurso, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, en desarrollo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, y artículo segundo numeral 8 del Acuerdo 106 de agosto 16 de 2006, procede a conformar el Registro Seccional de Elegibles, con los puntajes obtenidos por quienes superaron de manera satisfactoria las etapas de selección y clasificación en orden descendente de puntajes.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19, dentro del concurso de Méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 106 y 108 de 2006, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Distritos Judiciales de Bogotá, Cundinamarca y Administrativo de Cundinamarca así:

No.	CEDULA	NOMBRE	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJES
1	93357077	MENESES VARON DANILO	504,11	150,00	25,00	124,32	803,43
2	19499106	LOMBANA OBREGOSO FERNANDO	504,11	150,00	15,00	120,96	790,07
3	79363247	OTALORA HERNANDEZ FERNANDO	499,05	150,00	20,00	112,80	781,85
4	79671820	JOYA ARGUELLO FREDDY MIGUEL	504,11	109,20	20,00	135,00	768,31
5	7308383	GONZALEZ PEDRAZA DILSON AMADIS	488,93	128,40	20,00	121,32	758,65
6	79645435	ROJAS MENDEZ MARIO NEL	483,87	107,60	30,00	124,32	745,79
7	19446858	GOMEZ CENTENO JESUS	499,05	97,60	15,00	129,60	741,25
8	19415896	ROBAYO TAMAYO ROLANDO ANDRES	549,64	57,40	0,00	124,20	731,24
9	51930230	RAMOS VILLALOBOS ROSA TULIA	483,87	91,40	25,00	129,60	729,87
10	11443228	GARCIA CAMARGO ORLANDO	549,64	44,00	5,00	124,80	723,44
11	19483916	CORTES BERNAL NOEL RICARDO	509,17	81,16	20,00	100,08	718,25
12	12197193	CEDIEL CUELLAR WILLIAM	499,05	35,94	35,00	133,92	703,91
13	3241283	GONZALEZ FERNANDEZ MARIO HUMBERTO	539,52	35,60	0,00	118,44	693,56
14	79744907	MARTINEZ SALCEDO ALFONSO	514,22	41,00	15,00	121,92	692,14
15	80356170	PEREZ GALINDO JUAN CARLOS	509,17	29,27	25,00	129,00	690,57
16	52433204	ARAGON HURTADO SANDRA MARIA	483,87	69,20	15,00	120,84	688,91
17	39692468	RAMIREZ GONZALEZ NANCY	509,17	150,00	25,00	0,00	684,17
18	51979110	MORENO ROMERO MAYURE ESTELLA	519,28	146,00	15,00	0,00	680,28
19	79906761	AZA OLARTE WILSON FERNANDO	524,34	5,60	15,00	120,36	665,30
20	63524630	GUARIN FORERO LAURA PATRICIA	504,11	3,60	0,00	103,44	611,15
21	79355164	ROA JIMENEZ WILLIAM ALBERTO	509,17	81,60	0,00	0,00	590,77
22	74181476	NINO RAMIREZ DIEGO FRANCISCO	488,93	39,60	20,00	0,00	548,53
23	75096530	MUNOZ OSPINA CRISTIAN FELIPE	488,93	0,40	0,00	0,00	489,33

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsacun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Hoja No. 3 Resolución No. SACUNR09-392 del 20 de Agosto de 2009. "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19; dentro del concurso de Méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 106 y 108 de 2006, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Distritos Judiciales de Bogotá, Cundinamarca y Administrativo de Cundinamarca"

ARTICULO SEGUNDO: Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No.PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución mediante su fijación durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009).

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidente

EMT/Mpgr.

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsacun@cendoj.ramajudicial.gov.co